

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de acuerdo de apertura de periodo probatorio del expediente sancionador seguido a “Construcciones y Promociones Almosassa, S.L.”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario el acuerdo de apertura de periodo probatorio en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para su exposición en el tablón de edictos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y todo ello para hacerles saber que en un plazo de 10 días pueden comparecer para examinar en contenido íntegro de dicho acto en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar, n.º 5 en Badajoz.

Expedientado: Construcciones y Promociones Almosassa, S.L.

Último domicilio: C/ Arce n.º 2-2.º, Badajoz.

Expediente n.º: 431/2006.

Acto administrativo notificado: Acuerdo de apertura de periodo probatorio.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Rahal Lahrach.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Rahal Lahrach.

Último domicilio conocido: Avda. Carolina Coronado, 18. Badajoz.

Expediente n.º: 417/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: Artículos 31.5 “La trasgresión, con relación a la protección del consumidor, o cuando afecta a la determinación de los hechos imputados o a la calificación de los mismos, de las normas relativas a documentación, información, libros o registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen y funcionamiento de las empresas, la instalación o el servicio...” en relación con el artículo 33.4 que considera infracciones leves todas aquellas infracciones no calificadas de graves o muy graves en la presente ley.

Normativa Infringida:

— Decreto 17/1996, de 13 de febrero (D.O.E. 22-2-1996), que regula los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente: Art. 9.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contado a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D.ª Filomena Redondo Cabanillas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de

conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Filomena Redondo Cabanillas.

Último domicilio conocido: C/ Monjas 13. Zalamea de la Serena.

Expediente n.º: 517/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

Normativa Infringida:

— Decreto 24/1988, de 26 de abril, por el que se regula la obligación de desparasitación de perros con tencidas (D.O.E. n.º 35, de 3 de mayo de 1988): Art. 1, 2 y art. 3.

— Decreto 41/1995, de 18 de abril (D.O.E. n.º 48, de 25 de abril) por el que se regula la campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Anexo, punto 2.2 y 2.7.

— Orden de 30 de junio de 2006 por la que se regula la campaña de lucha contra la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contado a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito Villanueva de la Serena.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 12 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de centro de salud en Llerena”. Expte.:AC-06.027.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-06.027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de centro de salud en Llerena (Badajoz).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 119, 10/10/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 64.700,00 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%. Distribuido en las siguientes anualidades:

2006: 32.000,00 €.

2007: 23.000,00 €.

2008: 9.700,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Groma Ingeniería.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 55.000,00 €.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.